

PROA



DIARIO de FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA y de las JONS

MUCHOS DE NOSOTROS SALDREMOS PERDIENDO MUCHISIMO; SALDREMOS, ACASO, PERDIENDO TODO, EL DIA QUE TRIUNFE NUESTRA REVOLUCION, Y, SIN EMBARGO, LA QUEREMOS, PORQUE SABEMOS QUE NO NOS SIRVE DE NADA CONSERVAR UNOS AÑOS MAS UNA SITUACION DE PRIVILEGIOS, SI PERDEMOS A ESPAÑA.

RUIZ DE ALDA

Núm. 618.—León, Miércoles, 30 Noviembre 1938. III A. T.

Editorial Ante una nueva maniobra

En su desesperada agonía, el Comité soviético de Barcelona ha lanzado una nueva consigna para sorprender a los incautos que aún quedan en el extranjero y los contados españoles que figuran a su lado como fervorosos e incondicionales del "delicioso" régimen que padece la zona roja. Sostienen ahora con un cinismo que no tiene comparación en la historia de las burlas políticas, que ellos se limitan a defender la independencia de España frente a una supuesta invasión extranjera. Y como este único argumento—canallesco y vil—es el único que esgrimen a todas horas en sus emisiones de radio, en las editoriales de su prensa vendidas a todas las internacionales y en sus propagandas calumniosas de la pobre y sufrida retaguardia, precisa que recordemos a toda Europa, quién sostiene verdadera guerra de independencia y quién se ha opuesto a cualquier intento de merma de nuestro territorio y soberanía.

Los rojos han cometido desde la iniciación del Glorioso Alzamiento Nacional, los más enormes pecados contra la independencia nacional, precisamente abriendo sus fronteras y puertos a toda la chusma internacional. Se debe exclusivamente a las brigadas internacionales, formadas únicamente por extranjeros pertenecientes a cincuenta y seis distintos Estados y que como marxistas e indeseables ignoran lo que para nosotros significa el concepto de Patria, el que el Ejército de Franco no haya coronado definitivamente su marcha victoriosa por todo el territorio dominado por los rojos, y que con la victoria de Franco triunfe precisamente de modo inequívoco la nota de independencia que brotó en todos los labios de los españoles de verdad el 18 de Julio frente al grito de ¡Viva Rusia!, que se lanzaba desde todas las organizaciones obreras y republicanas.

Este grito de independencia, frente a las mediatizaciones extranjeras que hemos venido pareciendo desde hace tantos años, ha sido pronunciado no sólo por el Caudillo, sino por todos los combatientes, por nuestros mejores, que han muerto con el grito de ¡Arriba España! en sus labios y con la certeza de que los que le seguían habían de salvar a la Patria de las garras de los Stalin y Dimitrofs, disfrazados de "frente popular español".

Los mismos rojos han dado al mundo las pruebas más palpables del valor nulo que dan a la independencia de España. Recordemos, si no, la actuación del embajador de la URSS en España, Rosenberg, que asistía a las reuniones ministeriales del llamado Gobierno Largo Caballero, donde imponía las órdenes que había recibido de Moscú. Recordemos también el papel desempeñado por André Marty, el hombre que sublevó a la flota francesa del Mar Negro contra Francia, y que se ha ganado ahora el título de "Carnicero de Albaicete", dirigiendo en esta sufrida capital española las brigadas internacionales, y llevando además a la muerte a miles y miles de hombres engañados por la propaganda comunista. Acordemos de aquel general ruso Kleber, cuyo nombre figuró con caracteres de apoteosis en todas las informaciones rojas, dirigiendo divisiones de internacionales, en unión de aquel alemán comunista, Hans Bremer, expulsado de su Patria por indeseable. Recordemos aquellas fotografías que han reproducido todos nuestros diarios ilustrados, de los homenajes continuos a la U. R. S. S. y a sus hombres representativos, con los carteles, de proporciones descomunales, colocados en las principales vías de Madrid, Barcelona y Valencia. Los acuerdos de su comité trashumante ofreciendo Cataluña y Valencia al mejor postor; y así hay documentos firmados en las Cancillerías de toda Europa ofreciendo Marruecos en los primeros meses de 1937 para resarcirse de la pérdida eminente de Málaga. Ofrecimiento de Menorca para contrarrestar la inevitable pérdida de Bilbao, y así sucesivamente.

Durante toda esta semana, recordaremos a nuestros lectores los atentados cometidos por los rojos contra nuestra independencia nacional. Precisa que a nadie le quede la menor duda de que estamos en presencia de una nueva maniobra roja, que esta vez, como las anteriores, no les ha de valer tampoco más que para prolongar otra temporada su desesperada agonía. ¡Arriba España!

El presidente belga anuncia el envío a Burgos de un representante oficial

Bruselas, 29.—En la reunión de hoy ante el Senado el jefe del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, Mr. Spaack, dió cuenta del acuerdo del Gobierno de establecer relaciones con la España Nacional, mediante el envío de un representante a Burgos.

Spaack comunicó también al Senado la decisión del Gobierno belga de retirarse del comité de no intervención.

EL SENADO APRUEBA LA PROPUESTA DE SPAACK Y OTRA PARA RETIRARSE DEL COMITE DE NO INTERVENCIÓN

Bruselas, 29.—Después de la declaración de Spaack al Senado, fué puesto a votación la orden del Gobierno sobre el envío de un representante a Burgos y la retirada de Bélgica del Comité de No Intervención.

La moción del jefe del Gobierno fué aprobada por 90 votos contra 16 y 50 abstenciones.

Un despacho de S. E. el Generalísimo al rey de Albania

Burgos, 29.—Con motivo de celebrar se la fiesta de la Independencia de Albania, S. E. el Jefe del Estado ha dirigido un mensaje de felicitación a S. M. el rey Zogú I, expresando sus votos por la prosperidad de la nación albanesa.

En iguales términos ha dirigido un cordial telegrama al jefe del Gobierno albanés, en nombre del Gobierno Nacional, el vicepresidente y ministro de Asuntos Exteriores.

VIDA OFICIAL

Burgos, 29.—El Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, general Gómez Jordana, ha sido cumplimentado por el Jefe del Servicio Nacional de Comunicaciones, don José López Letona, y por el presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo, don Galo Ponte.

Burgos, 29.—El Ministro de Agricultura y Secretario General del Movimiento, camarada Raimundo Fernández Cuesta, ha recibido hoy la visita del general Asensio, miembro de la Junta política y del jefe provincial de Lérida y del de Cuenca, del abogado del Estado Miguel Matet y del Ayudante del general Secordia.

Parte Oficial de Guerra

DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO
Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Barcelona, produciendo incendios y explosiones en los depósitos y siendo derribado un aparato de caza rojo, que con otros varios trataron de impedir nuestro bombardeo.

También fué bombardeado el puerto de Valencia, resultando alcanzadas las estaciones marítimas y los depósitos de gasolina de la CAMPSA, que fueron incendiados.

Salamanca, 29 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal. De orden de S. E. el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

ayer se reunió el Instituto de España

Discursos de ingreso de los nuevos académicos D. Francisco Luque y don Eugenio D'Ors

San Sebastián, 29.—En el Palacio de San Telmo, se reunió esta tarde, a las cuatro, el Instituto de España en sesión solemne.

El ministro de Educación Nacional y las autoridades, hicieron su entrada en la capilla del Museo de San Telmo, el fondo de la cual se había levantado un magnífico estrado, en el que tomaron asiento el ministro y autoridades guipuzcoanas, embajador de Alemania y los miembros de la mesa del Instituto de España. Ante el estrado, un busto del Generalísimo Franco presidía la reunión.

En el salón tomaron asiento los académicos de las Academias que componen el Instituto de España y los miembros del Cuerpo Diplomático y numerosas y distinguidas personalidades de las ciencias, las letras y el arte.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor presidente y ministro de Educación, éste concedió la palabra a don Francisco Luque Beltrán, que dió lectura a su discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina, tratando de "Algunos aspectos de la pubertad en la mujer".

Le contestó, en nombre de la Real Academia de Medicina, el presidente de la misma don Enrique Sáñer.

A continuación, don Eugenio D'Ors dió lectura a un discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes, acerca de "Las tareas del estilo", contestándole en nombre de la Academia don José Joaquín Herrero, con un magnífico discurso.

Inmediatamente, el ministro concedió la palabra a don Eduardo Hernández Pacheco, que pronunció un discurso homenaje al gran genio alemán Frobenius. Le contestó con palabras de sincero agradecimiento el embajador de Alemania.

El ministro de Educación Nacional dió cuenta de que la Universidad de Coimbra ha concedido el título de doctor "honoris causa" a don Eugenio D'Ors y que el Instituto de España había nombrado miembro de honor a don

Eugenio de Castro, maestro de la poesía portuguesa.

A continuación juraron el cargo varios académicos, entre los que se cuenta el poeta Eduardo Marquina. Inmediatamente, el secretario perpetuo del Instituto de España, don Eugenio D'Ors, dió lectura a la lista de los académicos extranjeros nombrados correspondientes del Instituto de España, entre los cuales se encuentran las figuras ilustres de León Daudet, el profesor Herman y el doctor Schert.

El embajador de Francia se entrevista con Mussolini

Paris, 29.—El nuevo embajador de Italia en Francia, señor Guariglia, presentó esta mañana sus cartas credenciales al Presidente Lebrun.

El embajador italiano declaró que será fiel ejecutor de las directrices del Duce, que ansía siempre la consolidación europea y ha dado recientemente pruebas claras de la voluntad de Italia fascista de colaborar por esta reconciliación.

El Presidente Lebrun le contestó especialmente: "Habéis recogido las aspiraciones que al día siguiente de la crisis de septiembre manifestaron los pueblos de todas las naciones a favor del mantenimiento de la paz y este sentimiento corresponden los deseos sinceros del Gobierno francés de contribuir al desenvolvimiento de una atmósfera de cordialidad y buena voluntad de las relaciones pacíficas entre los dos países."

Después de la ceremonia, Lebrun y el embajador italiano conversaron durante algunos minutos.

Contribuir al AGUINALDO DEL COMBATIENTE es todo un deber de patriotismo. León debe ocupar el puesto que le corresponde en esta obra

NOTAS LOCALES



Ha sido aprobado el presupuesto municipal para el año próximo.-Un muchacho gravísimamente herido al ser atropellado por una camioneta

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

El Jefe Provincial de Movimiento, camarada Reinerio Gago, despachó en el día de ayer con el Delegado Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales, camarada Cárdenas; Intendente Provincial, camarada Angel Suárez; Delegado Provincial de Administración, camarada Máximo Eguiluz; Delegado Provincial de Transportes, camarada Solís, y Jefe Local de León camarada Carbajal.

Recibió también al presidente de la Exema. Diputación Provincial, camarada Raimundo R. del Valle y el Jefe Local de la Falange de Urdiales del Páramo.

Delegación de Hacienda

PAGO DE HABERES

Se pone en conocimiento de las Clases Activas y Pasivas y de sus habilitados, que el pago de haberes de noviembre, se efectuará en los siguientes días:

Clases Activas

Día primero de diciembre y sucesivos, de diez a doce.

Clases Pasivas

Día 1 de diciembre: Montepío Militar, Excedentes, Remuneratorias y Patrimonio.
 Día 2: Retirados en general.
 Día 3: Montepíos Civiles y jubilados en general.
 Día 5: Clero y Pasivos de otras provincias.
 Día 6: Nóminas sin distinción.
 El pago se efectuará de diez a doce y sólo se pagarán en cada día las nóminas señaladas.
 León 28 de noviembre de 1938 (III Año Triunfal).—El Delegado de Hacienda, A. Pita de Rego.

Un aplauso a la empresa de los teatros

La empresa de nuestras teatros anunció ya que desde el jueves de esta semana reanudarán las sesiones infantiles de cine con películas escogidas, conforme al llamamiento que en estas columnas hicimos sobre tal asunto, llamamiento que respondía, no sólo a nuestros deseos, sino a los de otras muchas personas que así lo manifestaban.

Now complace recoger este rasgo de la empresa y tributarle por ello nuestra más cordial felicitación. Si algo puede salvar al cinematógrafo del daño que ha hecho es el bien que con tal medio de cultura puede conseguirse.

Por lo tanto, es de creer que la empresa tenga un verdadero criterio de selección en los programas infantiles, y que éstos respondan a lo que de ellos puede esperarse.

Así acudirán más gente menuda, a la que los padres dignos de este sagrado nombre retiran de ese espectáculo que puede destruir sus almas inocentes.

Y con ello, y en fin de cuentas, quienes saldrán ganando serán los empresarios.

POMADA CEREO

Cura, úlceras, eczemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granulaciones

El Presupuesto Municipal

ANUNCIO OFICIAL.

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 28 del actual, el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1939, y las modificaciones a las ordenanzas de exacciones del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y párrafo cuarto del artículo quinto del Reglamento de Hacienda, queda expuesto al público en la oficina de Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante el cual y por los contribuyentes que lo estimen oportuno pueden formular contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
 León a 29 de noviembre de 1938 (III Año Triunfal).—El Alcalde.

El atropello de ayer

Sobre las nueve y media de la mañana de ayer ocurrió en la calle de Fernando Merino un sensible accidente, a consecuencia del cual resultó gravemente herido un joven de veintidós años de edad, vecino de Cereza del Condado.

Sobre la hora citada circulaba por la mencionada calle, la camioneta del servicio público, matrícula LE-2429, conducida por el vecino de esta capital José Manuel Martínez López, domiciliado en la calle de López Castrillón, número 2, cuando al llegar a la altura de la desembocadura de la calle del Cid, hubo de hacer un rapidísimo viraje para evitar el atropello de un

Importante nota de la Alcaldía

Se previene a los señores abonados cuyo servicio de energía eléctrica ha sido suministrado por el Excmo. Ayuntamiento como consecuencia de su acuerdo de incautación de la red de alumbrado público, fecha ocho del corriente, deberán satisfacer al propio Ayuntamiento el importe de sus facturas con arreglo a las siguientes normas:

Primera: Los abonados a base se fija la cantidad correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre.

Segunda: Los abonados a base de contador la cantidad correspondiente al suministro efectuado desde la primera lectura verificada por los empleados del Municipio y de la cual queda constancia en las cartillas que se han entregado a cada abonado.

Tercera: Se mantienen las exenciones acordadas por el anterior suministrado a las entidades oficiales y benéficas.

sacerdote. A consecuencia del mismo, se precipitó el vehículo sobre el joven Francisco Fernández Pascual, que quedó debajo del mismo.

Trasladado rapidísimamente a la Casa de Socorro, le fueron apreciadas por los facultativos de guardia una herida contusa en la región inguinal izquierda, otra contusa en la pierna izquierda, la fractura completa de la rótula derecha y fractura de todos los huesos del pie derecho.

Una vez convenientemente asistido, fué trasladado al Hospital en gravísimo estado.

El conductor fué presentado en la Comisaría por el guardia municipal Nicolás Valdés.

DEUDA PUBLICA

PAGO DE INTERESES

Expedientes que a partir del próximo día 30 puede ser recogida su documentación en la ventanilla número 2 de la Intervención de Hacienda y percibirse sus intereses en el Banco de España:

Vencimiento de primero de julio: Números 2785 al 2810.

Vencimiento de primero de octubre: Número de presentación de la factura de cupones: 79 al 96.

León 26 de noviembre de 1938 (III Año Triunfal).—El Interventor de Hacienda.

Los empleados de la Diputación Provincial y el Aguinaldo al Combatiente

Los funcionarios, técnicos, administrativos y subalternos, con tribuyen al Aguinaldo Pro-Combatiente con la cantidad de pesetas 336,50, aparte de lo que algunos han dado antes aisladamente.

GOBIERNO CIVIL

DONATIVOS

Don Patricio Fernández y obreros y empleados de sus minas de Igüeña, han entregado con destino al Aguinaldo Pro-Combatiente, 250 pesetas y para Frentes y Hospitales, para prendas de abrigo a los combatientes, 155,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO

En nuestra visita al Ayuntamiento nos manifestó el señor Alcalde que en la sesión extraordinaria del lunes había quedado aprobado el presupuesto para el año 1939. Nota destacada en el mismo la constituye el aumento de sueldo concedido a todos los empleados, subalternos y obreros al servicio de la Corporación. Los aumentos empiezan en un 30 por 100 del sueldo en las categorías inferiores y van decreciendo hasta el 10 por 100 que disfrutarán los haberes superiores a 9.000 pesetas. Para nosotros ha sido una verdadera satisfacción adoptar ese acuerdo y dar con ello clara prueba del interés que nos merecen todos los que con nosotros están colaborando. Por primero vez figuran las consignaciones que por disposición del Gobierno estamos obligados a soportar y que son:

Subsidio Provincial al combatiente, 14.900 pesetas.

Subsidio a empleados movilizados, 10.000 pesetas.

Consignación oficina colocación obrera, 22.750 pesetas.

Subsidio familiar, 42.000 pesetas.

Que con las 185.000 pesetas, en que aproximadamente se cifra el aumento de los sueldos a los empleados, hacen un total de 275.000 pesetas con que figura recargado el nuevo presupuesto.

Para compensar esa partida, sin recurrir a nuevos tributos, nos hemos visto precisados a elevar las tarifas del inquilinato, en pequeña cuantía en las rentas humildes, pero en cambio hemos prescindido del recargo de la décima de la contribución, que hemos cobrado en este ejercicio, con destino al Páramo Obre, por entender podremos hacer frente al mismo, con los recursos del actual presupuesto.

Secundando las directrices, con tanto acierto señaladas por el Generalísimo, y en beneficio de las familias numerosas, hemos acordado una bonificación en las tarifas del inquilinato de un 25 por 100 a los que tengan seis hijos, de un 50 por 100 a los que tengan ocho, y declarar les exentos del mismo a los que su número sea diez.

La Corporación, como en años anteriores, consignó la cantidad de 2.500 pesetas a disposición del Ilmo. señor Obispo, para las necesidades del Culto y Clero, pequeño donativo que nos hemos honrado en acordar, como prueba de respeto y adhesión a la potestad espiritual de la iglesia católica.

NECROLOGICAS

La misa de funeral por el alma del teniente de Aviación y camisa vieja de la Falange, Ricardo del Arco Martín, tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de diciembre, a las nueve de la mañana, en el altar de San José de la iglesia de San Marcelo.

PERDIDAS

GUANTE PERDIDO

Por Ordoño II se perdió un guante de cabritina, de señorita. Se ruega la entrega en esta Redacción.

ESTILOGRAFICA PERDIDA

Ayer tarde, frente al Bar Azul, se perdió una pluma estilográfica, en O. doño II.

Se ruega a la persona que la encuentre la entregue en la Delegación de Hacienda a nombre de don Mateo Alfayate.

manifestaciones acertadas, mas fueron sin duda algunas que ayer publicamos en esta misma plana, y que fueron hechas por el Alcalde de la ciudad a nuestro reportero local.

Acertadas porque, en verdad, muy mal va esta suscripción Pro Aguinaldo del Combatiente.

Esta suscripción a la que solamente acuden las gentes de clases modestas, pues para nosotros no es contribuir el dar una cantidad que no sólo es una miseria sino más bien un insulto para aquellos que todo lo merecen, para aquellos que no sólo han dado a su Patria bienes, familia, comodidades y cariños del hogar, sino que han ofrecido su vida, ¡sí, señores! su vida, esa vida que por muy humilde que sea vale más que toda vuestra fachenda y todos vuestros miles de duros.

Esoos duros que no os pertenecen porque a esos soldados y a esos voluntarios de España se lo debéis.

xxx

Claro es que esa facienda y esa falta de patriotismo—a pesar de las banderitas y los círculos nacionales en las solapas—tienen sus inconvenientes, como por ejemplo este bofetón tan sonoro que en sus rostros han dado unos hombres que si no tienen presunción y que si carecen de miles de duros, tienen sin embargo un sentido de hermandad y de patriotismo que los honra.

Me refiero a los camareros del Bar Azul, que cada uno de ellos han querido a depositar en el Ayuntamiento seis durazos para el Aguinaldo de sus hermanos del frente.

xxx

Claro es que la situación de algún presumido señorón va a ser un tanto incómoda, sobre todo a la hora del café, cuando vea que aquel que se lo sirve está muy por encima de él, puesto que si no el señorón ni rico tiene otra riqueza muchísimo mayor.

¡La de ser buen español!
 RUCHIMAN

EXHIBICION DE PRODUCTOS INDUSTRIAS RURALES

Organizada por la Cámara Oficial Agrícola, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria, se celebrará en la capital de la provincia, en el mes de diciembre, una Exhibición de Productos e Industrias Rurales, con el fin de resaltar la capacidad productora de nuestros campos.

Cuanto deseen concurrir con sus productos pueden hacer el envío a Fernando Regueral número 9, hasta el día 5 de diciembre.

A los expositores de mérito se les concederán premios en relación con la calificación que merezcan, a juicio de un jurado.

DE SOCIEDAD

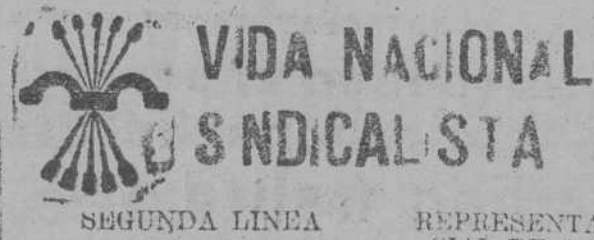
Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la esposa de nuestro buen amigo y camarada Jesús Gil Blanco, Delegado del Servicio del Trigo en esta provincia.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Miércoles
 General Leonese
 cío días desde q
 publican
 Querier
 ses todo
 A la de Radi
 par qu
 ción, d
 por bre
 de mi v
 por la c
 voy a d
 la priva
 solaz q
 nar este
 marada
 Sean,
 Directo
 expresio
 miento
 Yo v
 imperat
 además
 y encoi
 de ser
 que nac
 moment
 en que
 Caudill
 ción de
 to, se e
 panña U
 de nues
 ta de n
 Debíe
 tro inv
 malgad
 paña u
 económ
 sa en el
 es va e
 Esta
 das las
 y acier
 ratorio
 tituto?
 si este,
 nal, tie
 especial
 ción pú
 do, de
 seguros
 que los
 famenti
 jos de
 español
 en nues
 pblong
 res y n
 ponien
 más fe
 y el m
 sión al
 Vam
 ros, lo
 esta pe
 tudiar
 Familia
 y la cu
 dice en
 fortale
 ción cr
 de soci
 emient
 Qued
 la pron
 el párr
 tercera
 precios
 social c
 cia: S
 Familia
 mos ad
 Vien
 previsi
 al trab
 o saler
 que obt
 diario
 plenen
 en hog
 para q
 brio ec
 ria y c
 satisf
 el seno
 y honr
 Y aq
 men v
 que la
 del pa
 madre
 taller

Una conferencia sobre el nuevo régimen de Subsidios Familiares



SEGUNDA LINEA

REPRESENTACION PROVINCIAL DE O. J. DE MADRID

Don Mauro Casado, Secretario General de la "Caja Provincial Leonesa de Previsión", pronunció días pasados una conferencia desde el micrófono de Radio León, que por su importancia publicamos íntegramente:

Queridos radioyentes: Leoneses todos:

A la bondad del Sr. Director de Radio León debo el honor, al que la gratísima satisfacción, de que estéis, siquiera sea por breves momentos, pendientes de mi voz, seguramente, más que por la curiosidad de saber lo que voy a decir, por mi atrevimiento al privaros de estos momentos de solaz que habíais de proporcionaros estos buenos y simpáticos camaradas de la Radio.

Sean, pues, para su dignísimo Director, mis primeras palabras, expresión sincera del agradecimiento que le debo.

Yo vengo aquí por un grato imperativo de obediencia, pero además vengo ante este pequeño y emocionante micrófono en acto de servicio, servicio patriótico que nadie debe rehuir en estos momentos de renovación social, en que por la férrea voluntad del Caudillo y la heroica cooperación de nuestro Glorioso Ejército, se está forjando la nueva España Una, Grande y Libre, amor de nuestros amores y madre santa de nuestros mayores ideales.

Debido a la iniciativa de nuestro invicto Caudillo, se ha promulgado en nuestra querida Hisma una nueva Ley de carácter económico-social, que fué promulgada en el Fuero del Trabajo y hoy es ya consoladora realidad.

Esta Ley fué elaborada con todas las garantías de seguridad y acierto en ese verdadero laboratorio social que se llama Instituto Nacional de Previsión; y si ésta, según su Ley fundacional, tiene como una de sus más especialísimas misiones la función pública delegada del Estado, de difundir y propagar los seguros sociales, es muy natural que los que, siquiera sea modestamente, laboramos en los trabajos de aquella tan acreditada y española entidad, sintamos en nuestro interior así como una prolongación de aquellos deberes y nos aprestemos a llenarlos, poniendo en el empeño nuestro más ferviente amor a la Patria y el mayor entusiasmo y adhesión al Caudillo.

Vamos, pues, patronos y obreros, leoneses queridos, a dedicar esta pequeña charla social a estudiar la nueva Ley de Subsidios Familiares, a que nos referimos y a la cual tiene por fin, según se dice en su preámbulo "elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana", a la que califica de sociedad natural y perfecta y fundamento de la nación.

Queda cumplida en esta Ley la promesa que se nos hiciera en el párrafo segundo de la Base tercera del Código del Trabajo, precioso catecismo de doctrina social católica, en el que se decía: Se establecerá el Subsidio Familiar por medio de organismos adecuados.

Viene este nuevo régimen de previsión social a proporcionar al trabajador, aparte del sueldo o salario justo y remunerador que obtiene por el esfuerzo de su diario y personal trabajo, un suplemento o subsidio que lleve a su hogar elementos necesarios para que no se rompa el equilibrio económico y surja la miseria y con ella la falta de interior satisfacción que debe reinar en el seno familiar del obrero digno y honrado.

Y aquí tenéis cómo este régimen viene de rechazo a evitar que la falta de salario suficiente del padre, pudiera obligar a la madre a buscar en la fábrica o taller otro supletorio, apartán-

dola así de la función suprema del hogar doméstico en el que debe preparar a sus hijos, arma y base de la Nación, educándoles espiritual y materialmente, para que con el tiempo lleguen a ser útiles asimismos y a la sociedad. Ya vemos cómo el legislador, al dictar esta Ley, no tuvo otro anhelo que el de contrarrestar la patente hostilidad que, en los últimos tiempos y debido a doctrinas perniciosas, existió contra la familia cristiana, sin tener en cuenta que suprimida ésta, cae por su base todo el fundamento social.

Era pues, necesario, acudir a la protección de la familia, fuerte manantial regenerador, para que, al correr de sus aguas, surgiera una rica y potente floración de nuevas vidas que dieran a nuestra querida España días de gloria y esplendor.

Pero dejemos lo que pudieramos llamar parte filosófica de esta Ley y adentrémonos en el campo de sus disposiciones que deseo poner de manifiesto lo más brevemente para no cansar vuestra benévola atención.

Lo primero que se observa en este nuevo Régimen de previsión social es su obligatoriedad. En efecto, fundado en un principio de hermandad, se ha querido que esa organización responda a una, así como verdadera mutualidad, en la que los riesgos se diluyan por igual con relación a la cuantía de los sueldos o jornales; obliga a todos los empresarios o patronos, sean industriales, comerciantes, agricultores o ganaderos, y también a los organismos o Corporaciones de carácter público, que tengan empleados, obreros o funcionarios a su servicio; es decir, que las entidades patronales, sea cualquiera su clase y condición, están obligadas por ministerio de la Ley, a inscribir a todos sus obreros en este régimen de protección familiar.

Por su parte, los obreros tienen el derecho a ser inscritos, todos, absolutamente todos, sean de cualquier clase y condición, es decir, varones o hembras, casados o solteros, sin hijos o con ellos, sea cualquiera su edad y número, y sin limitación alguna de sueldos o jornales, pues todos, desde el más modesto aprendiz, hasta el empleado de la más alta categoría de cualquiera importante empresa, han de figurar como asegurados en este nuevo Régimen.

No están exceptuados más que los dedicados al servicio puramente doméstico, entendiéndose por tal el que se presta mediante jornal, sueldo o salario no por un patrono, sino por un amo de casa que no persiga fin de lucro, y los trabajadores a domicilio, por ahora.

Y tened entendido, patronos que me escucháis, que no podéis considerar obrero doméstico a aquel que aunque viva en vuestro propio domicilio, lleve a cabo trabajos, dentro o fuera de él que para nada se relacionen con los que caeren vulgares de una familia a quien se sirva, como antes os decía. Es, por lo tanto, obrero o asalariado, a los efectos de esta Ley, lo mismo el pajarero que os cuida del ganado, que el mozo o moza de labranza que, además de limpiar la casa y atender al puehro, como decimos en esta bendita tierra leonesa, los dedicáis a trabajar en el campo o a otros menesteres agrícolas o ganaderos.

Se ha dado esta Ley, como os decía al principio, para proteger económicamente a las familias numerosas, pero el legislador, con la prudencia que debe presidir estas leyes de previsión social, ha limitado por ahora, y por término de un año, tanto el número de beneficiarios de cada

familia, como el importe de los subsidios.

Serán por tanto subsidiarios de este Régimen los asalariados en él inscritos que tengan dos o más hijos menores de 14 años, con arreglo a la siguiente escala:

- Desde 2 hijos, 15 pesetas mensuales.
- Para 3 hijos, 22,50.
- Para 4 hijos, 30.
- Para 5 hijos, 40.
- Para 6 hijos, 50.
- Para 7 hijos, 60.
- Para 8 hijos, 75.
- Para 9 hijos, 90.
- Para 10 hijos, 105.
- Para 11 hijos, 125.
- Para 12 hijos, 145.

Por cada hijo o asimilado a éstos que exceda de los doce, se adicionará en 25 pesetas el subsidio mensual.

No podía el nuevo Estado español echar sobre sí el pago total de este subsidio familiar, pues será de tal importancia, que el hacerlo así, representaría una terrible carga imposible de soportar; por ello se distribuirá esta, entre el Estado, los patronos y los obreros. El primero aporta a este Régimen cinco millones de pesetas, capital de constitución y garantía y los patronos y obreros contribuirán con las cuotas necesarias para atender al pago de los subsidios.

Tiene este nuevo Régimen todas las garantías de un seguro social y técnico sin grandes alardes matemáticos, pues su técnica queda reducida a un simple régimen de reparto en el que las cuotas a pagar constituyen las primas del seguro, y son, por tanto, su principal elemento económico.

Estas cuotas estarán representadas por el 6 por 100 del importe de los jornales o sueldos, de cuya cantidad correrá a cargo del patrono, una quinta parte y sólo una sexta, o sea el uno por 100 de su jornal, a cargo del obrero. El sacrificio, pues, que se le pide por su incorporación a este nuevo régimen de verdadera hermandad, oscila entre seis y doce céntimos diarios. Algo más importante es la cuota que se exige a los empresarios o patronos, que ya suponemos afectará en parte a sus utilidades normales, y en parte, si es preciso a la producción, de forma que no perjudique su natural desenvolvimiento, con lo cual tendremos que también la sociedad contribuirá indirectamente al sostenimiento de este Régimen, cosa natural, pues al fin ella con la paz y tranquilidad que producen los seguros sociales, es la que principalmente sale beneficiada.

Quiero dejar bien sentado que el subsidio, por su carácter de mutualidad o de seguro, se participa por la cuota en la que participa el obrero y por lo tanto la cantidad que este pueda percibir por aquel concepto, no se le da de gracia, sino que es la consecuencia de un derecho adquirido en parte por él y reconocido por la Ley.

Expuesto ya, aunque muy someramente lo que es la Ley de Subsidios Familiares, y como el meterme por todo el articulado me llevaría un tiempo de que no dispongo, me he de limitar a exponer algo relacionado con la misma, que creo preciso conocer, especialmente los patronos.

Está para terminar el plazo que se os concedió para hacer la afiliación del personal obrero y que era de todo este mes de noviembre. Os exponéis, de no hacerla, a sufrir las graves sanciones señaladas en la Ley, que se aplicarán inexorablemente.

No debéis esperar para llevar a cabo la afiliación, a que vuestros obreros os presenten por ahora ninguna clase de documentos, pues no son necesarios, ya que se cuidará él mismo de presentar-

los cuando haya de reclamar sus derechos al subsidio. Ahora tomadles directamente la afiliación en las hojas que al efecto debéis pedir en las Centrales Sindicales o en los Ayuntamientos, pero apresurados porque el tiempo apremia.

En los patronos debéis incluir a todos los trabajadores, ya sean fijos o eventuales que trabajen a vuestro servicio en el momento de la afiliación, o que lo hayan hecho en los primeros días de mes. No excluyáis a nadie, pues ello podría acarrearos serios disgustos.

La efectividad de esta nueva Ley tendrá lugar en los primeros días del próximo febrero en que se comenzará a pagar el subsidio a los obreros.

Para ello el nuevo Estado exige a los empresarios una nueva prueba de sacrificio económico, que consiste en el abono, dentro del mes de enero de una cuota inicial equivalente al duplo de la normal mensual. Es como si dijéramos, una prima extraordinaria, que proporcionará el capital circulante con que poder atender en los primeros momentos al pago de subsidios.

Y ahora, para terminar, yo me dirijo a vosotros, empresarios o patronos, para decir que seáis comprensivos, que no veáis en estas leyes otra cosa sino un gran elemento de pacificación social. Yo me precío de conocer a la clase patronal leonesa que es decir española y tengo la seguridad de que recibirá esta nueva Ley de Subsidios Familiares con todo cariño acatándola y cumpliéndola con el pensamiento que en la España que renace, y en nuestro Caudillo que con sus cristianas disposiciones ha de traernos la paz y tranquilidad que todos ambicionamos.

Y tú, obrero leonés, que es también decir obrero español admira y agradece la labor de reconstrucción familiar de este Caudillo providencial que a pesar de las grandes preocupaciones de la guerra, aún le queja tiempo en sus viglias, para pensar en tí y en tus hijos; acoge este beneficio que te proporciona el nuevo Régimen con amor y gratitud; piensa que en su más exacto cumplimiento has de encontrar el bienestar de tu familia, que debe ser para tí escuela de buenas costumbres, acógete a ella como lo hacías de niño al regazo de tu santa madre; considera que sin familia buena, no habría sociedad buena, ni por tanto España Grande; que la familia sea, en fin, para tí, así como el Arca santa de nuestras gloriosas tradiciones y que, al dejarla por otro mundo mejor sea éste, después de Dios, el grato que salga de tu alma; Arriba la Familia española!

Arriba España!

Arriba España!

Arriba España!

Arriba España!

Aviso a los camaradas de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los madrileños residentes en León y su provincia, que habiendo sido organizada en esta capital la Representación Provincial de las Organizaciones Juveniles de Madrid, todos aquellos que desean entrar a formar parte de la misma, se presenten en esta oficina (de 11 a 13 y de 16 a 19, Jefatura Local-Padre Isla, 3, 2.º)

Los que residan en la provincia, se dirigirán a ésta por carta, haciendo constar si están afiliados ya a alguna Delegación Local.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. León 29 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Representante Provincial, Julio Orozco.

ORGANIZACIONES JUVENILES

Orden
Todos los afiliados se presentarán en su Central a las siete en punto de la tarde del día 30, miércoles, sin excusa de ninguna clase, pasándose lista y sancionándose a los que falten.
León 29 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Delegado Local de O. J.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA DE LEON

Subsidio Familiar

Aviso a todos los Delegados Sindicales Locales y Encargados de Registros de Colocación
Recuerdo a todos los Delegados Sindicales Locales y Encargados del Registro de Colocación, la obligación que tienen de activar la recogida de padrones del Subsidio Familiar. No hay que perder de vista que han de estar recogidos y examinados el próximo día cinco y en nuestro poder el día diez.

A los Empresarios o patronos, les recuerdo la obligación en que se encuentran de hacerlo dentro del mes en curso, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo se procederá a imponer las sanciones que en la Ley pudieran corresponderles y que en los padrones tienen que figurar a todos los obreros que reciban salario en cualquier forma, sean de la condición que sean, exceptuándose sólo los dedicados al servicio doméstico.

El obrero suministrará de palabra los datos necesarios que se piden en el padrón, no necesitando a tal fin boletín alguno hasta el momento en que haya de percibir o reclamar el Subsidio si le corresponde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León 26 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Delegado Sindical Provincial, Isidro Tascon.

OFICINA DE COLOCACION OBRERA

Advertimos a todos los anunciantes de esta Sección, que según la Orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 14 de octubre de 1937, es obligatorio para el elemento patronal y para el obrero, acudir a la Oficina de Colocación, éstos con sus demandas y aquéllos con sus ofertas de trabajo.

León 24 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.

A. BALBUENA PEREIRA
Clínica Dental
Ordoño II, 7, principal
Teléfono 1720 LEON

CAMISERIA PERFUMERIA
CASA PRIETO
Artículos para regalo

Francia, dividida y agitada, pasa por momentos difíciles

Daladier, frente a la actitud de la C. G. T., sostiene su enérgica postura y está dispuesto a que no se paralice la vida de la nación

LEON BLUM QUIERE LA CONVOCATORIA DE LAS CAMARAS
París, 29.—León Blum ha declarado en el pleno del grupo socialista de la Cámara que la causa principal de la difícil situación política es que el Gobierno no ha convocado a la Cámara ni al Senado.

Blum dijo que a pesar de rechazarle por el Gobierno, se debe invitar a los diputados a que se reúnan en la Cámara.

LAS CLASES MEDIAS FRANCESES NO SECUNDARAN EL PARO

París, 29.—En vista del llamamiento que los dirigentes de la C. G. T. han hecho para que secundasen la huelga el Comité de la Federación de clases medias ha declarado que siendo enemigos de la violencia y de la ilegalidad, están decididos a unirse al movimiento huelguístico, expresando además su confianza en que el Gobierno sabrá imponer el orden y mantener la seguridad del país.

UN ENCUENTRO ENTRE LA POLICIA Y LOS HUELGUISTAS

Valenciennes, 29.—Después de una corta retirada, la guardia móvil ha conseguido dispersar a un millar de manifestantes que procedentes de un pueblo al norte de Valenciennes se dirigían a esta ciudad para asaltar el puesto de la policía.

Fueron detenidos seis manifestantes por haber intentado impedir a los cheros cumplir con su trabajo. Se han practicado 40 detenciones por haber intervenido en contra de los que no han querido sumarse al paro.

HERRIOT CONDENA LA INTERVENCION EXTRAJERA

París, 29.—El presidente de la Cámara de los diputados, Mr. Herriot, ha respondido brevemente a la carta abier-

ta del diputado Montigny, en la que dice que condena toda intervención exterior en la política del país.

PREOCUPACION EN LONDRES POR LA SUERTE DE FRANCIA

Londres, 29.—La preocupación acerca de la suerte de Francia, predomina en los periódicos ingleses, que publican con grandes caracteres las medidas tomadas por Daladier contra la huelga general.

Se hacen resaltar las precauciones militares adoptadas, para hacer fracasar la huelga. Se reconoce la gravedad de la situación y se hace resaltar que el fundamento de la estructura del Estado francés está amenazado.

Los círculos gubernamentales subrayan que sufre un doble golpe con esta huelga general. En ello se ve la mano de la N. R. S. S. La simpatía de Gobierno y sobre todo de Chamberlain, acompaña a Daladier.

Así afirman al menos en los círculos políticos, donde existe el convencimiento de que un nuevo Gobierno del frente popular en Francia haría fracasar toda esperanza de conciliación franco italiana y la situación que se produciría entonces originaría consecuencias para Europa de gravedad difícil de prever.

UNAS MANIFESTACIONES DE DALADIER

París, 29.—Esta tarde, Daladier ha hecho unas declaraciones en vista de las que los elementos extremistas hicieron sobre la ilegalidad de la requisita de los servicios. Ha manifestado Daladier que el Gobierno actual, en virtud de leyes anteriores, ha ordenado la requisita, ya que puede ser ordenada mediante decreto. Disposiciones iguales fueron publicadas por el primer Gobierno socialista presidido por León Blum en 1936, sin que hasta la fecha hayan sido anuladas.

yoría, contra la huelga. La federación del Norte de secretarios de Alcaldía y empleados munici-

OCUPACION MILITAR DE ALGUNAS FABRICAS

París, 29.—Varias fábricas de la región de Valenciennes han sido ocupadas por las tropas. También han sido ocupadas militarmente las centrales eléctricas. 400 huelguistas, dirigidos por el diputado comunista Mayer, han ocupado el salón de máquinas del Ayuntamiento de Marly.

SE ESPERA QUE MUCHOS PERIODICOS SALGAN HOY

París, 29.—Los editores de periódicos han señalado su intención de tomar todas las medidas necesarias para que se publiquen los diarios mañana, miércoles, a pesar de la orden de huelga. Han advertido a sus empleados de las consecuencias que pudieran derivarse de su negativa a trabajar, pues se consideraría como una anulación del contrato de trabajo. Se estima que por lo menos buena parte de los diarios, se publicarán.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARIS, AL LADO DE DALADIER

París, 29.—En una sesión nocturna, que ha durado hasta la madrugada, el consejo municipal de París, en medio de las protestas de comunistas y socialistas, aprobó una moción por 47 votos, absteniéndose los socialistas y comunistas, expresando su confianza al Gobierno y su decisión de tomar todas las medidas necesarias para asegurar el normal suministro de alimentos a la población y el mantenimiento de la libertad de todos los ciudadanos para que cumplan con su deber.

EL AMADO DE LOS DIOS (Mozart)

Interpretación de Liane Haid.

TEATRO PRINCIPAL

A las siete treinta, única sesión. ¡Éxito de la superproducción de arte.

EL HIJO IMPROVISADO

Graciosa película en español, con Fernand Gravey.

CINEMA AZUL

A la hora de costumbre, cine sonoro con programa en lengua alemana.

¡ATENCIÓN!

BOLSA DE LA PROPIEDAD
SE VENDEN:

CASA cerca de la Corredera, renta 79.50 al mes; precio 8.000. Produce el 11 por 100 libre.

Otra en la Carretera Zamora núm. 7, cerca Cruceiro.

Otra en CISTIERNNA, con instalación completa de Panadería.

OTRA en ASTORGA, Carretera de León, con huerta y pozo con motor.

OTRA en la Corredera, inmediata al mercado de ganados, con local para industria; renta 177 pesetas, precio 31.000.

Otra en el Barrio de San Esteban; renta 330 pesetas, precio 44.000; buen interés.

HUERTA en las cercas; 500 metros, con vivienda y árboles frutales; 15.000.

HIPOTECAS. — Interés a invertir 90.000 pesetas sobre fincas urbanas; módico interés.

TRASPASOS. — Se gestionan de cualquier ramo y categoría.

AGENCIA CANTALA-PIEDRA
Correduría matriculada
Bayón, 3 :: Teléfono 1563
— LEON —

cidarán a someter sus intereses particulares a los más elevados intereses del bienestar público.

SI DALADIER PIERDE FRANCIA IRA AL COMUNISMO

Nueva York, 29. — "Daily News" dice que si Daladier pierde, Francia se precipitará en el comunismo. Añade que esto es precisamente lo que desea Moscú que suceda, no solamente en Francia, sino también en otros países.

BLUM CONTESTA A DALADIER

París, 29.—León Blum ha dirigido al presidente del Consejo una carta redactada en tonos violentos, protestando contra la interpretación de Daladier sobre el decreto de junio de 1936 sobre militarización de los servicios efectuada por Blum. También dice que la interpretación dada por Daladier es un ultraje y hace a éste responsable de la situación actual.

PERO DALADIER ACUSA A BLUM IRREBATIBLEMENTE

París, 29.—El presidente Daladier ha respondido esta tarde a las protestas de Blum, ratificando su declaración de que la ley de junio de 1936 fue aplicada por León Blum en varias ocasiones. En el momento que Blum y "Le Populaire" me acusaban de violar la ley, tengo el derecho de demostrar públicamente que aquél cuando fue jefe del gobierno, también lo hizo.

El embajador de Francia se entrevista con Mussolini

Roma, 29.—Hoy, Mr. Francos Poncet, embajador de Francia en Roma, fue recibido por el Duce Benito Mussolini. A la entrevista asistió el ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Ciano.

LAVE SIEMPRE SUS PRENDAS CON LAVASOL

Fartos y enfermedades de la mujer de doce a dos y de cuatro a seis

Ramiro Balbuena, 11, 2.º, izquierda LEON

Dr. FRANCISCO UCIEDA LOSADA

Fartos y enfermedades de la mujer de doce a dos y de cuatro a seis

Ramiro Balbuena, 11, 2.º, izquierda LEON

SEGUNDO COSTILLAS

Avenida del Padre Isla, núm. 3. (Junto al Gobierno civil)
Apartado de Correos, núm. 11. Teléfono núm. 1.217.

Bañeras, lavabos, waters, bidets y todo lo que afecta al ramo de saneamiento, con grifería y accesorios. Cuchinas "SAGADUI" Cemento "TUDELA-VEGUIN", yeso, cañizo, baldosines, tubos de grés de "LA FELGUERA", pizarra para tejados y todo lo concerniente al ramo de materiales de construcción.

No compre usted sin visitar esta Casa.

"MIRULIPTOL"

Evita la caída del pelo. Facilita su crecimiento. NUNCA SERA CALVO usando "MIRULIPTOL".

Generalísimo Franco, 81, Salamanca. PIDA "MIRULIPTOL" EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Depósito General: Farmacia Mirueña.

Numerosas organizaciones, incluso algunas socialistas, no secundarán la orden de paro

París, 29.—Numerosas organizaciones profesionales de toda Francia, entre las cuales figuran incluso organizaciones marxistas, se oponen a la huelga general e invitan a sus miembros

a atender el llamamiento de Daladier y trabajar el miércoles, como todos los días.

El sindicato de maestros de Roulaix y Touyeng, se han pronunciado por una aplastante ma-

FÁBRICA DE SOMIERS Y CAMAS DE ACERO
LA HIGIÉNICA
FRANCISCO FUERTES
LEON

Café MalteKRIPP
Fabricante: MAXIMINO ARIAS TASCÓN.
Federico Echevarría, 27. Teléfono 1878. LEON.

Café-Bar Central
Restaurant
El más selecto — El mejor Café

ALMACENES RIDRUEJO
FERRETERIA al por mayor y detall
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Martínez y Casas (S. en C.)
Ordoño II, núm. 18
Teléfono 1826
LEON

Anuncios Económicos GOBIERNO MILITAR

HABITACION solada con calefacción y ascensor, con o sin asistencia, se cede. Razón: Padre Isla, número 2, cuarto, centro. E-629

CITROEN, cinco caballos, vendese. Plaza San Marcelo, 11, León. E-714

VIVERO DE ARBOLES FRUTALES. Único en España que dispone de 24.000 frutales en producción, de donde recoge los injertos para injertar sus 250.000 plantas de vivero. José Seoánez. La Bañeza (León). E-714

CALEFACCION. Caldera, radiadores, tuberías, se venden. Ocasión. Informarán esta Administración. E-723

FINCA en la provincia de León, con mucha extensión de terreno y mucho arbolado. se desea comprar. Ofertas: Ron Benito Moreno de Haro, Avenida de Palencia, 1, León. E-753

CASA y fincas arriendase. Negocio muy conocido y acreditado en Navatejera. Para tratar, Viuda de Angel Blanco. Darán razón: Avenida Padre Isla, 22 (Imprenta). León. E-754

AVES propias para consumo, se venden en la Estación Pecuaria Regional. E-767

DOS VACAS extraviáronse en Valdevimbre, día 24 del corriente. Señas: Una, pelo colorado gallega; otra, castaño claro, clara de huesos. Razón: Areadio Sutil. Valdevimbre. E-769

COMEDOR y dormitorio completo, compraria. Razón: en esta Administración. E-771

CARNECERIA, por tener que marchar su dueño al servicio, se traspasa, en la Avenida 18 de Julio, núm. 74. Para tratar en la misma. E-772

VACA negra mora, dieciocho a diecinueve arrobas, marcada cadera derecha una F., per. 16 se día 11 presente. Razón: Santiago Fernández. Astorga. E-773

CASA nueva construcción vendese, barrio Ventas de Nava, planta baja, sótano, corral, ozo, detrás Casa Marcos (Panadería). Razón en la misma. E-774

PISO amueblado, con cuarto de baño, se desea tomar en alquiler. Pago adelantado. Razón: en esta Administración. E-777

MEDALLA perdióse paseo Ordóñez II, con iniciales V. M. G. Razón en esta Administración. E-778

CACHE "Reo", cerrado, del servicio público, seis plazas, en buen uso, se vende. Informarán Fernando Merino, 14, tercero. Teléfono 19-14. E-718

DOS BURRAS extraviáronse en Vitoria, una pelo negro, con lanas a pelo largo por encima del lomo, de año y medio; la otra cardina y por la barriga blanco, de oreja vivaracha, de tres años. Darán razón: a Feliciano Aller, en Vitoria. E-782

PIEZO amueblado, limpio, higiénico, cinco a seis camas, necesita familia solvente sin niños. Razón: Benigno Ferrero. Padre Isla, 10. Almacén. E-780

CARTERA conteniendo cierta cantidad de dinero. Hace, lapicero, perdióse desde Botines a Teléfonos. Rúgase devolución: Lope de Vega, 2. E-781

Habiendo sido aclarada la Orden Circular de la Secretaría de Guerra de 20 de Febrero de 1937 ("B. O." núm. 125), por otra de 28 de Octubre último ("B. O.", núm. 122), en el sentido de que solamente podrán disfrutar de los beneficios que dicha Orden concede, uno por cada tres en filas y no todos aquellos que excedan de dos, como se venía haciendo, he resuelto:

Primero. Que los individuos residentes en esta plaza y provincia de León que hayan sido desmovilizados dos o más hermanos, y no tengan otros dos en filas por cada uno de los beneficiados, se incorporen con la máxima urgencia a las Plamas Mayores de los Cuerpos de procedencia, todos, a excepción de uno de ellos, que podrá ser elegido por el padre. Para tal fin se presentarán en los respectivos Ayuntamientos, cuyos alcaldes interesarán de mi autoridad el oportuno pasaporte.

Caso de que entre los desmovilizados haya uno que pertenezca a servicios auxiliares, habrá de ser éste precisamente el beneficiario.

Encarezo de los Comandantes militares, Ayuntamientos y Jueces de la Guardia civil de la provincia, la mayor difusión de estas instrucciones para que tengan el más exacto y urgente cumplimiento, los cuales me darán cuenta inmediata de los contraventores, que serán sancionados con el máximo rigor.

León, 30 de Noviembre de 1938.

"LA NEGRITA"
(FABRICA DE CAFE MALTE)
Un nuevo producto de exquisita calidad, fabricado mediante el empleo de los procedimientos más modernos. El Malte "LA NEGRITA" es el preferido por el público. Para calidad el Malte "LA NEGRITA" Exigid esta marca al hacer vuestras compras
Sr. RODRIGUEZ FERNANDEZ
AVENIDA PADRE ISLA, 40
Teléfono 1551 Apartado 100 LEON

Interesantes disposiciones de Agricultura Se autoriza al Servicio Nacional del Trigo, para recibir trigo de los productores, al precio máximo de la tasa

Orden a las fábricas de harinas aumentando las extracciones harineras

La necesidad inmediata de tener en fácil disposición de distribuir los medios necesarios para la continuidad normal de la vida en las zonas que el avance de nuestro Ejército vaya ocupando, obliga a adoptar medidas de carácter excepcional y urgente, que sin afectar como precedente, dada su raíz circunstancial, al desarrollo del Organismo Ordenador Triguero, tiende a solucionar problemas que al concurrir de manera inmediata, requiere mayor prevención, control y agilidad que los concurrentes en el normal desenvolvimiento de la Economía Triguera.

En atención a ello, queda dispuesta la entrega voluntaria de trigo que al nutrir suficientemente al Servicio Nacional del Trigo, facilite una rápida y segura distribución, todo ello sin utilizar medidas de mayor excepción, como la entrega de cupos forzosos, sino por el contrario, facilitando al mismo tiempo la posibilidad de una remuneración suficiente y anticipada en orden a la escala de tasas establecidas para el trigo en el año agrícola actual.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

y hasta nueva orden, todos los fabricantes de harina aumentarán las extracciones harineras en un cuatro por ciento sobre las que actualmente tiene señaladas el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo segundo.— Las extracciones de los molinos maquileros se ajustarán, dentro de los límites que permitan sus instalaciones, a las clases de harina y rendimientos acordados para la provincia.

Artículo tercero.— Las extracciones a lo dispuesto por esta Orden se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura con arreglo al Capítulo XIII de Reglamento de Ordenación Triguera.

Burgos, 23 de noviembre de 1938.— III Año Triunfal.— R. Fernando Fernández Cuesta.

CIRCULAR

Dispuesto por Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de los corrientes (B. O. del Estado núm. 140 de 25 del actual), que el Servicio Nacional del Trigo pueda recibir el trigo de los productores cuyas existencias disponibles para la venta no excedan de cien (100) quintales métricos, liquidándose al precio máximo de tasa, de la variedad correspondiente, señalado para el presente año agrícola, se hace saber a todos los productores, interesados que a partir de esta fecha y durante un plazo limitado, que oportunamente se dará a conocer, todos los productores de trigo, cuya cantidad declarada para la venta sea inferior a cien quintales métricos, siempre que entreguen la totalidad de sus existencias, dentro del citado plazo, podrán comprar el importe del mismo a precio fijado para junio, máximo precio durante el año agrícola actual.

DISPONGO

Artículo primero.— A partir de la publicación de este Decreto, queda autorizado el Servicio Nacional del Trigo para recibir el trigo de aquellos productores cuyas existencias de trigo declaradas disponibles para la venta no excedan de cien quintales métricos, al precio máximo de tasa, de la variedad correspondiente, señalado para el presente año agrícola.

Será condición precisa para la recepción, que el interesado entregue la totalidad del trigo que en la actualidad le quede disponible para la venta.

Artículo segundo.— Los tenedores y productores de trigo no comprendidos en el artículo anterior podrán también hacer oferta para su venta y entrega en depósito al Servicio Nacional del Trigo, de las partidas que tengan disponibles, para ser liquidadas al precio de tasa que correspondan al mes en que desee efectuar los correspondientes cobros, dentro del año agrícola actual.

Las ofertas se harán por partidas de vagones completos o por la totalidad de lo declarado disponible para la venta.

Artículo tercero.— El pago del trigo entregado se efectuará por el Servicio Nacional del Trigo en la forma que previene el artículo séptimo del Decreto de 17 de junio de 1938.

Artículo cuarto.— El Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo establecerá para cada provincia el plazo durante el cual dicho Servicio recibirá las partidas de trigo que se le ofrezcan en la forma que se previene en este Decreto.

Una vez caducados los plazos de entrega, el Delegado Nacional, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo octavo del Decreto de 17 de junio actual, en relación con el apartado c) del artículo sexto del Decreto Ley de Ordenación Triguera, podrá imponer la entrega forzada de trigo al precio de tasa el mes corriente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.— Tercer Año Triunfal.— Francisco Franco.— El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

DISPONGO

Artículo primero.— A partir de la publicación de este Decreto, queda autorizado el Servicio Nacional del Trigo para recibir el trigo de aquellos productores cuyas existencias de trigo declaradas disponibles para la venta no excedan de cien quintales métricos, al precio máximo de tasa, de la variedad correspondiente, señalado para el presente año agrícola.

Será condición precisa para la recepción, que el interesado entregue la totalidad del trigo que en la actualidad le quede disponible para la venta.

Artículo segundo.— Los tenedores y productores de trigo no comprendidos en el artículo anterior podrán también hacer oferta para su venta y entrega en depósito al Servicio Nacional del Trigo, de las partidas que tengan disponibles, para ser liquidadas al precio de tasa que correspondan al mes en que desee efectuar los correspondientes cobros, dentro del año agrícola actual.

Las ofertas se harán por partidas de vagones completos o por la totalidad de lo declarado disponible para la venta.

Artículo tercero.— El pago del trigo entregado se efectuará por el Servicio Nacional del Trigo en la forma que previene el artículo séptimo del Decreto de 17 de junio de 1938.

Artículo cuarto.— El Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo establecerá para cada provincia el plazo durante el cual dicho Servicio recibirá las partidas de trigo que se le ofrezcan en la forma que se previene en este Decreto.

Una vez caducados los plazos de entrega, el Delegado Nacional, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo octavo del Decreto de 17 de junio actual, en relación con el apartado c) del artículo sexto del Decreto Ley de Ordenación Triguera, podrá imponer la entrega forzada de trigo al precio de tasa el mes corriente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.— Tercer Año Triunfal.— Francisco Franco.— El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

"AGENCIA SOTO"

SANTA NONIA—LEON
LICENCIAS DE CAZA.— Certificaciones de PENALES para cuanto se necesite; de nacimiento, matrimonio; defunción; últimas voluntades; Colegios Notariales, de PLANOS para Carnet de conductor; etcétera, etc.— SOLICITUDES de todas clases y para cualquier oficina.— DECLARACIONES DE HEREDEROS y Expedientes de todas clases.— COMPRAVENTA de fincas; CASAS desde 3.000 pesetas a 550.000 pesetas; SOLARES desde tres pesetas metro a 225.— FACILIDADES DE PAGO.— Consulte siempre a esta AGENCIA, cualquier asunto que tenga en España (Zona liberada) o en el extranjero.— Solvencia, prontitud, competencia y economía, son las normas seguidas por "AGENCIA SOTO", desde su fundación en 1927.

FURNO DE FARMACIAS

De 8 de la noche a 9 de la mañana:
SR. BARTHE, Platerías.
De 1 a 3 de la tarde:
SR. ALONSO LUENGO, Fernando Merino.
SR. MAGDALENO, Calle de la Rúa.

Academia
Bachillerato y Comercio—matemáticas. Para carreras especiales y universitarias
Cultura general, Contabilidad, Taquigrafía y Oposiciones
Profesores titulados
PLAZA S. MARCELO, 9, 2.º Dcha (Edificio donde se halla instalado el Monte de Piedad)

HERNIADOS
INSTITUTO ORTOPEDICO, CALLE COLON, 3, PRINCIPAL, LEON.
La Hernia ha dejado de existir con el método de hermiología del Instituto Ortopédico, cuyos aparatos se adaptarán al cuerpo como un guante. Usando los aparatos y métodos de este Instituto, la hernia desaparece, por más voluminosa que sea. Estos aparatos no llevan ni tiras, ni tirantes, y reúnen mejores condiciones que todos sus similares.
Este es el único Instituto en toda España que garantiza la bondad de sus aparatos.
Las ventajas que se obtienen adquiriendo los aparatos en este Instituto.
Son como sigue:
1.º Que estando establecido en esta ciudad, la colocación de aparatos se hace con toda garantía.
2.º Que en cualquier caso y dificultad que pueda existir se corrige inmediatamente y en el propio domicilio del Instituto.
Muchos pacientes de León y Provincias están agradecidos, lo cual es la mayor garantía.
Por exceso de trabajo, sólo recibirá visita del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre.
Talleres: Julio del Campo, 13. LEON

POMADA CEREO
CURA ECZEMAS, HERPES, QUEMADURAS, ULCERAS, GRIETAS DE LOS PECHOS, ERISPELA, GRANULACIONES Y SABAÑONES ULCERADOS.
VENTA EN FARMACIAS



Sigue la mejoría del Santo Padre

Ciudad del Vaticano, 29.— El Papa continúa reponiéndose satisfactoriamente, habiendo pasado bien la noche.
El doctor le visitó esta mañana y se espera que S. S. pueda asistir a los servicios religiosos de Adviento que se celebrarán mañana por la tarde.



De la Guardia eterna

A UN PONFERRADINO

Me hallará la muerte si me lleva...

Amanece ya, y una aurora de bella luz de esperanzas circunda los confines de la España Imperial disipando las tinieblas en que intentaban sumergirla los sicarios de Moscú...

Amanece ya, y para que amanezca es necesario que la juventud española riegue con su sangre la semilla que nos conduce al triunfo final, al igual de aquellos gloriosos tiempos en que Cortés y Pizarro, en compañía de tantos héroes, hacían que no se ocultase el sol de los dominios de España.

Joven, con el alma y el cuerpo templados por la egregia disciplina de la Falange, acaba de triunfar un camarada más Facundo Rodríguez.

Voluntario en la Centuria de Ponferrada desde los primeros momentos, cae herido en la gloriosa gesta de Teruel, y ahora, recientemente incorporado a su unidad, entrega su vida por Dios, España y la Falange, en el frente.

Camarada Facundo: que Dios te dé su eterno descanso, y a nosotros nos lo niegue hasta que no hayamos sabido recoger el fruto que regó tu sangre.

Camarada Facundo Rodríguez: ¡Presente!

TELESFORO HURTADO

ALMACEN DE COLONIALES
Gil y Carrasco, 6. Teléfono 1512
— LEON —

CAMARADA ROBERTO F. MARTINEZ: ¡PRESENTE!

El viernes pasado se dió cristiana sepultura al cadáver glorioso de un valiente defensor de nuestra amada España. No quisistes quedarte más tiempo entre nosotros, y te incorporaste en las filas de nuestro Ejército nacional, marchando a defender—como tú decías—las doctrinas que José Antonio sembró fuertemente en tu corazón.

Camarada: Defendiste heroicamente, hasta que derramaste tu última gota de sangre, lo que siempre soñabas, y muy alto subiste a las alturas el nombre del Profeta querido.

Con él hoy haces perenne guardia sobre los luceros y con tantos y tantos caídos que amaban locamente como tú a Dios y Franco.

Roberto: tenemos la firmeza de que tu vida, llena de alegría y juventud, y que la metralla moscovita según, en día no muy lejano la vengaremos y moriremos nosotros también, si fuere preciso, pues perdemos a uno de nuestros mejores amigos y no puede pasar de ninguna manera desapercibida su muerte cristiana.

Hoy, ante tus mortales restos, nos colocamos en posición de firme, y con el brazo en alto, la mano extendida y el rostro hacia ti, decimos con la emoción profunda que nos causa tu ausencia: Roberto F. Martínez: ¡Presente!

¡Arriba España!

R. F. Codón.

Ponferrada, Noviembre, III
Año Triunfal.

Información regional

De Villaquej

EL PUEBLO DE LUTO POR JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

El domingo veinte, desde las doce de la mañana izaron las banderas española y de Falange a media asta en los cuarteles de la villa y en las escuelas nacionales y las campanas echaban al aire sus ecos mortuorios en honor del finado José Antonio.

Por la tarde, la Sección Femenina se dedicó a la confección de coronas, rezando el rosario durante tan santo entretenimiento.

Por disposición del camarada Jefe local de Falange, y en el cuartel de la misma se colocó un aparato de radio con dos altavoces, uno en el cuartel y otro en la plaza, para que el numeroso público congregado pudiese oír los discursos que poco más tarde habían de ser pronunciados por los excelentes señores Ministro del Interior, Secretario Nacional y Su Excelencia el invidio Caudillo Generalísimo Franco.

El lunes 21, uniformadas las milicias de Falange y con corbata negra, partieron del cuartel de las J. O. N. S. con dirección a la iglesia, en donde se dió guardia al altar y al túmulo donde estaba acomodado un retrato de José Antonio y varias coronas.

A las once y cuarto dieron principio los solemnes funerales del Fundador de Falange y valiente soldado y poeta, José

Antonio, y terminados éstos, ya en la calle, fué descubierta por el Jefe local la inscripción de José Antonio, grabada sobre los muros de la iglesia.

Dicho Jefe colocó una corona de laurel sobre el nombre de José Antonio, haciendo esta misma ofrenda la Jefe de la Sección Femenina, camarada Anita Andrés, y las autoridades.

Seguidamente, las salvas hechas por la escuadra, los rituales de José Antonio: Presente!, y el pueblo todo brazo en alto cantó el himno de la Falange.

Para finalizar se dió lectura a la lección de José Antonio, que fué oída con mucha atención.

El martes, veintidós, en la escuela de niños, y en la sesión de la mañana, la profesora doña Clemenencia Ramos leyó a los niños de ambos sexos la lección de José Antonio y el maestro, don Vicente Pérez hizo un resumen de la lección y estimuló a los niños a que imitasen la doctrina de José Antonio, y si un día la Patria clamase de ellos su ayuda, dieran por ella su vida, como se dió él.

Terminado el acto, el Jefe local de Falange, Manuel de Lora, felicitó a los maestros, y se entonó el himno de la organización.

Esterio Villamando.

COCINAS "SAGARDUI"

SEGUNDO COSTILLAS-LEON

De Lamas de la Rivera

POR JOSE ANTONIO

Esta Falange local, con asistencia plena de todos sus afiliados, ha celebrado en la iglesia parroquial los funerales del Fundador de Falange y Jefe de los destinos de España, José Antonio Primo de Rivera.

Se hizo la ofrenda mandada y se cantó el himno de nuestra organización.

También se celebraron funerales en las demás iglesias de este Ayuntamiento, con asistencia de la inmensa mayoría de los fieles, que ofrecían sus oraciones fervorosas en memoria del que tan generosamente dió su sangre por la redención de España.

José Antonio Primo de Rivera: ¡Presente!

Caídos todos por España: ¡Presentes!

El jefe local.

MARIANO ARIAS

acaba de recibir el modelo toda onda

PHILIPS 461

Teléfono 28
PONFERRADA

CASA TELE

Radio y electricidad
Lámparas económicas

Falame, 13 LEON

Pío Villanueva Valcarce

Fábrica de Alcoholes y Aguardientes
Cosechero-Exportador de Vinos y CEREALES

Villafranca del Bierzo

Te fonos 31 y 33

LA FONTANA

ARMUNIA (LEON) Teléfono 1195
Arboles, frutales y forestales, coníferas, arbustos, rosales, etc. Primeras calidades, aclimatadas.
Visita "LA FONTANA"
Servicio de autobús cada media hora.

Tintorería ESPAÑOLA

DE RAMON M. FARRAPEIRA

Teñido y limpieza de toda clase de prendas, por delicados que sean sus tejidos. LUTOS EN OCHO HORAS. Transformación de las prendas negras a color. Puntitud en los encargos. Colores a muestra. Garantía y solidez en todos los trabajos.

NOTA. El apresto y brillo especial con que se ultiman los trabajos de limpieza y teñido, haciéndolos distinguir de otros similares, son invención que exclusivamente usa esta Casa.

Despacho: Ordoño II, 14 (al lado del Bar Hollywood).
Talleres: Carretera Asturias, número 8.

EMBUTIDOS ARAU LOS MEJORES

TROB JO DEL CAMINO (LEON) TELÉFONO 1130



más rapidez... y mayor seguridad, he aquí los principales objetivos de los inventos modernos. — En materia de medicamentos representa estas modernas cualidades la Instantina, admirable combinación de eficacísimos elementos combativos, rápidos y seguros, que cortan con más rapidez los resfriados y dolores subsiguientes así como sus peligrosas consecuencias.

Instantina

el nuevo producto «Bayer» que jamás perjudica.



La novena de la Milagrosa

Espléndida manifestación de piedad

La novena celebrada en el templo de la Milagrosa, a cargo de los Capuchinos en honor de la Inmaculada de la Medalla Milagrosa por las Hijas de la Caridad, Visita Domiciliar y Hijas de María de la Medalla Milagrosa, pidiendo por la paz de España y por los muertos por Dios y por la Patria consiguió grandes efectos de acontecimiento religioso en nuestra capital. Y así fué.

Por la magnitud del esplendor, por la fervorosa manifestación de fe que se hizo durante el novenario, por la solemnidad magnífica de los actos y por la ingente multitud que todos los días llenaba el templo más amplio de la ciudad, y acudía con apresuramiento a ocupar el puesto que podía.

Esa multitud enorme, de todas las clases sociales, evidenciaba bien a las claras el portentoso hecho del indulto de esa pequeña medalla que hoy es raro encontrar en hogares de la Española creyente. La medalla milagrosa.

Cuando ya a la cabeza de la cama del moribundo que la besa en sus estertores; la madre se la pone al niño recién nacido; el soldado la lleva con sigilo al frente; el sacerdote la estrecha para pedir los favores divinos. Raro es quien no lleva ya esa medallita con la imagen de María Mediadora de todas las gracias.

Con la imagen de la Virgen de los rayos como fuentes de favores en sus manos inmaculadas... Esa imagen que en su capillita portátil de la Visita Domiciliar penetra en tantos hogares, bendiciéndolos...

Esa imagen bellísima, inefable, consoladora, se ostentaba en el altar mayor de los Capuchinos, como centro de las miradas de aquella multitud de fieles a cuya cabeza figuraba el blanco grupo de niñas del Colegio de su nombre, que con las de la Residencia Provincial formaban un coro admirable, cuyo "diálogo", en ocasiones, con la "schola" del convento de Capuchinos, era un verdadero encanto. Los motetes, las misas cantadas y los cánticos en general, muy bonitos algunos, como los del maestro Uriarte, han sido dirigidos por el simpático P. Justino, capuchino.

El altar era una hermosa aglomeración de primorosos detalles, a punto imposible de ser apercibidos, sólo para Dios, como florescillas perfloras en la selva, que nadie contempla. Luce, flores, bordados y labores dedicadas con

titular el trono de la Milagrosa, a cuyos pies se ostentaban la bandera de España y la imagen de las dos caras de la bendita medalla.

El conjunto del altar, bellísimo, aunque fuera difícil obtener la compensación entre lo puesto y el decorado tal retablo dorado.

Las comuniones tienen que contarse por centenares. El último día, el excelentísimo señor Obispo, asistido por dos sacerdotes y tardó media hora en desfilarse la gente por los comulgatorios.

El domingo asistieron a la misa solemne el Prelado, el director del Hospital señor del Río, el secretario provincial de Falange y distinguidas personas.

Ha predicado el P. Enrique Albiol, paúl, "conocido" entre nosotros. Como no si es el director de la hermosa y amena revista de la Medalla Milagrosa?

No lo decimos por alabanza del orador. Sabe bien este joven sacerdote de la Congregación de la Misión a cuánto obligan los talentos y medios que Dios da. Son una carga la ciencia y la inteligencia. Pues bien; los sermones, mejor dicho, las lecciones religiosas, como dijo el señor Obispo, hablando de su hermano de hábito, han sido digno complemento de estos actos. Gustaron extraordinariamente las "lecciones" en que fué explicando los símbolos de la medalla milagrosa.

Otros símbolos fueron los colores de los manteles y frontales, etc., del altar que se renovaban hasta que llegaron los tres últimos días al blanco de la paz deseada.

El señor Obispo dió, en la función última, la bendición papal, por privilegio especial, y dejó escapar su encanto de entusiasmo de hijo de San Vicente en honor de la Milagrosa.

La Milagrosa...! Cuando el mundo sucumbe de materialismo y de indiferencia, cuando el hombre puede creerse aquí que el extraño influjo de una medallita se observa en los campos de batalla en la bata que no hiera, en los hospitales, en los hogares.

Hacia la Virgen de cuyas manos caen haces de rayos como lluvia de gracias se vuelven millares de ojos suplicantes...! Cómo explicáis esto y los cuadros de fe que acabamos de describir aquellos que decís que no creéis? MARIANO MONTES.

SUSCRIPCION PRO AGUINALDO DEL COMBATIENTE

Suma anterior, 58.748,85 pesetas.

- Robustiano Gutiérrez de la Campa, 50 pesetas; Ricardo Anzola, 10; Mariano Martínez de Huergas de Babia, 100; Manuel G. Bustamante y familia, 50; Elias Alvarez Rodriguez, 50; Jacinto Mena, 15; Pablo Carrasco, 5; Francisco Lorenzo (La Gafa de Oro), 200; Toibio Martín, 5; Almacenes de vinos de Luis de Paz (segundo donativo), 125; Eulalia Iglesias, 5; Jesús López de la Barra, 25; Martín González, 5; Victoriano Campo, 5; Asilo Hermanitas de los Pobres 4; Laureano Andrés, 10; Ramiro González "La ideal", 150; Un empleado, 25; Angel Villa Rrisánchez 100; Calzados "La Bomba", 25; Juan Eguilgaray Saneaga, 25; Félix Salgado, 100; Florentino Rodriguez "La Fama", 50; Demetrio Santos "El Guante Blanco", 100; Raúl A. Fernández "Casa del Mahón", 100; Aurelia García, 25; Vicente M. Mangas, 25; Celedonio Pedra Diaz, 25; Obreras y empleados de Antracita de Gatzista S. A., 1.783,80; Jesús de la Varga, 15; Raimunda Jurio Gimeno, 25; Evelia, 5; Felipe Gabón Gorgojo, 5; Delfina Alfage me, 100; Leopoldo F. Selva, 100; Alfredo Arias García, 10; Alberto García García 10; Empresa Fernández, automóviles de línea, 100; Angel Prieto Tagarino, 25; Padre Guardia de los PP. Capuchinos, 15; Fernando Núñez García (segundo donativo), 10; Constanco Dominguez 1; Agustín Revuelta, 5; Colegio Oficial de Farmacéuticos (sección de titulares) León, 200; Desiderio Díaz y señora, 50; señora viuda de Graciano Diez, 25; Juan Alonso y señora, 100; Herminio Mareca, 5; Luis Gutiérrez García, 10; José Eguilgaray, 100; Mario Rodriguez Diez, 10; Rafael Castrillo 25; Luisa Blanco, 10; señorita María Llamazarez (estanco), 50; Farmacia Alonso, 50; Florentina Hernández, 50; Doctor G. Miranda, 150; Francisco Fernández Menéndez, 50; Eufrasia Guerra, 10; Raimundo Obiana y familia, 50; Natividad Redondo, 5; Faustino Ovejero, 25.

- Cipriano Diez, industrial carnicero, 50; Adelardo Curros Vazquez y señora, 5; D. S. D., 15; Rogelio García, 2; Viuda de Solsona, 25; Abelardo Aller Iglesias, 20; Antonina Prieto, viuda de Gutiérrez, 25; Guillermo Martínez González, 5; Pablo Ortega Gil, 15; Emiliano Barrera, 50; Lorenzo Viñuela, 50; Adolfo Viñuela, segundo donativo, 100; Serafín Sierra Fernández, 25; Casimiro García (Villalón), 25; te Navas y señora 50; Saturni-Miguel Rodriguez, 25; comandante Cabadella, 10; Carrocías Isidro González, 25; Tomás Llamas, 10; Juan González, 10; César Gago, 50.

- Rafael Borreda, 50; Federico Muñoz y señora, 10; Eduardo Ramos, 10; Sixo Pascual, 25; Francisco San José, 10; Miguel Pérez, 100; Juan García Giménez, 15; maestra y niñas de Ferral, 18; Carmen Zotes, 10; Colegio Oficial de Médicos, 250; Miguel Agustín Elquero, 50; Julio Hidalgo Fernández, 5; Doroce Encina, 15; Lesmes García, 50; María Teresa Portilla, 10; camareros Bar Hollywood, 40; Mariano Fernández García, 5; Germán Prieto, 10; Colegio Oficial de Farmacéuticos, 300; Aníbal Fernández Rodríguez, 5; Consuelo Arias y hermanas, 5; Cipriano Diez, 2; Isaac Suárez García, 50; Guadalupe Gutiérrez, 2; Emeterio de Prado, 5; David Andrés, 25.

Suma y sigue, 65.025,65 pesetas.

BAR EXPRES Plaza de la Catedral, 2 LEON

Administración de Rentas Públicas

En el Boletín Oficial del Estado, fecha 26 de noviembre actual, se ha publicado la siguiente ley, en cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo primero: Mientras no se prescriba lo contrario, re querirán aprobación administrativa otorgada por el Ministerio de Hacienda, los acuerdos de las Juntas Generales o Consejos de Administración que actúan en la zona Nacional de las Sociedades Anónimas españolas, relativos a ampliaciones o reducciones de capital social, emisión y amortización de obligaciones, bonos o cédulas, puestas en circulación de títulos, conversiones, distribución de beneficios y pago de cupones y dividendos pasivos. Quedan exceptuados del régimen establecido en el presente artículo, las Sociedades españolas que tengan la totalidad de sus negocios en el extranjero.

Artículo segundo: Lo dispuesto en el artículo anterior será retroactivamente eficaz para los acuerdos de las juntas de accionistas y Consejos de Administración que, habiéndose tomado con anterioridad a la promulgación de la presente ley, se hallen actualmente sin consumarse, aunque los referidos acuerdos hubieren sido objeto de publicidad.

Artículo tercero: Esta ley entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Sociedades Anónimas interesadas.

León 29 de noviembre de 1938 (III Año Triunfal).—El Administrador de Rentas Públicas.

Notas emocionales de un viaje

Sólo unas notas rápidas de la impresión que recibimos los expedicionarios de la estrecha unión y compenetración de acción y pensamiento que se ve a través del curso que en Roma siguen los maestros españoles.

Especialmente en la organización y organización de programas diarios. Por algo España e Italia han ido siempre a través de toda una Historia del brazo en defensa de sus comunes ideales: defensa de la civilización occidental, es decir, cristiana, Mussolini supo destruir el positivismo, masonería, camilismo frío, obra del liberalismo, por un amor exaltado a la Religión e Italia, llevando el Crucijo no sólo a las escuelas elementales, sino a los más altos centros de enseñanza, como ayer vieron los maestros españoles en la Ciudad Universitaria, así como la defensa y amorosa protección a la familia.

Por estos ideales hoy también combaten con nosotros, por la causa eterna, imperial, frente al enemigo y destructor de ellos Preparando en la organización potente de la G I L las generaciones futuras de esta Italia admirable, bajo la mano dura y brazo potente del hombre del cielo Benito Mussolini.—GINES CARBALLO (envío especial)

Plato Unico para todo el mes de diciembre

- Días 1, 15 y 29.—Mediodía: Guisado y postre de fruta.
- Noche: Carne con legumbres y postre de cocina.
- Días 8 y 22.—Mediodía: Cocido y postre de fruta.
- Noche: Carné con legumbres y postre de cocina.

Auto-Salón

Comercial Industrial Paludé, S. A.

Garage y talleres con personal especializado en la reparación de automoviles. Soldadura autógena - Carga baterías - Nquelado Lubrificantes, neumáticos, accesorios automóvil

Concesionario oficial FORD

Padre Isla, 19
Villafranca, 8
LEON

PASTAS PARA SOPA

«La Industrial Leonesa»

TELÉFONO 1128
APARTADO 28 **LEON**

CIRIACO SASTRERIA

La calidad ha hecho nuestra reputación

Ordoño II, 2 Teléfono 1749

GARAGE IBAN

La Casa que cuenta con mayor surtido en BICICLETAS y accesorios en general

Precios sin competencia

Exposición y ventas: Independencia, 19 Teléfono 1621 **LEON**

Garage y Talleres: Burgo Nu. vo. 2 Telefono 1725

Crema de Belleza **LUIG** JUVENTUD la ETERNIZA

Mantiguera Leonesa

Suero de Quiñones, 18 — LEON



El constante peligro del artrismo, reumatismo, gota, etc., producido por el ácido úrico desaparece con URISALT el producto nacional que causa alivio inmediato y curación eficaz.

Su fórmula científica asegura la normal circulación sanguínea y calma los dolores reumáticos.

Urisaltz
poderoso disolvente del ácido úrico

CONTRA EL ARTRISMO
Urisaltz

LABORATORIOS ALTER LOGRANO

Importante circular de la Jefatura Provincial sobre el Aguinaldo al Combatiente

La Secretaría General del Movimiento, en Circular número 49, de fecha 26 del actual, participa:

"Dispuesto por las Autoridades del Estado una suscripción para el AGUINALDO DEL SOLDADO, los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. contribuirán a la misma satisfaciendo una cuota extraordinaria, de igual importe a la que ordinariamente paguen.

A esta obligación quedan sujetos todos los afiliados, incluso los de la Sección Femenina y Organizaciones Juveniles.

Los Jefes provinciales remitirán el importe total recaudado de su provincia, directamente a la Delegación Nacional de Administración para que esta Secretaría General pueda hacer entrega personal al Estado de la cantidad total recaudada."

En su consecuencia, se procederá con toda la premura que el caso requiere a recaudar en la Falange Local el importe total (primera y segunda Línea residentes en esa Sección Femenina y Organizaciones Juveniles) de la mensualidad extraordinaria que a los fines que se indican en la Circular que anteriormente transcribo se recabó.

Dada la finalidad a que estos fondos se destinan, la más sublime y elevada que a los mismos puede darse, espero se despliegue todo el celo y actividad que nos caracteriza, al objeto de lograr que ni un solo afiliado de los que cotizan quedan sin contribuir para el AGUINALDO DE NUESTROS COMBATIENTES.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
León, 29 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.
¡Saludo a Franco!
¡Arriba España!

El Jefe Provincial,
Reinerio GAGO

Información nacional

El Dr. Gómez Ulla cumple a las Autoridades de Burgos

Burgos, 29.—En la mañana de hoy, el doctor Gómez Ulla, acudió a la Inspección General de Sanidad del Cuartel General del Generalísimo, haciendo su presentación oficial al general Camón.

Fue recibido por el alto personal de la Inspección que le acompañó hasta el despacho del Inspector General, con el que mantuvo una cordial entrevista. Después pasó a la capilla, donde se rezó una oración de gracias.

El doctor Gómez Ulla está recibiendo ininidad de testimonios de salutación y felicitación por su liberación de la tiranía roja.

BENDICION DE UN BANDERIN DE LA HEROICA BANDERA DE FALANGE DE INCA

Palma de Mallorca, 29.—En la ciudad de Inca ha tenido lugar una gran concentración, con motivo de la entrega de un banderín, una bandera y varios guiones a la Bandera de Santa María la Mayor.

Al acto asistieron las jerarquías de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que fueron recibidas por las autoridades de Inca.

Se celebró la fiesta en la Plaza de España, que se hallaba profusamente adornada. Formaron los flechas, cadetes, bandera de Santa María la Mayor, bandera de "Páginas de España", flechas navales de Palma y varias secciones de flechas y cadetes de distintos pueblos.

El acto comenzó bendiciéndose la bandera, banderín y guiones, que llevan los nombres de los caídos en el frente, pertenecientes a la Falange de Inca, que defendieron la isla contra las hordas del capitán Bayo, que pretendía invadir aquel trozo de España. A continuación se celebró una misa de campaña, efectuándose después la entrega de

las enseñas, de las que fueron madrinas distinguidas señoras.

A continuación pronunciaron discursos, desde los balcones del Ayuntamiento, el jefe local, el alcalde de Inca, el delegado provincial de Organizaciones Juveniles y el jefe provincial, todos los cuales se expresaron en tonos altamente patrióticos, siendo ovacionados entusiásticamente por el numeroso público.

Seguidamente, los asistentes al acto y las milicias se trasladaron al cuartel de Organizaciones Juveniles, donde tuvo lugar la solemne entronización del Sagrado Corazón.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL PATRONATO DE ARCHIVEROS

Vitoria, 29.—Han sido firmados por el Ministro de Educación Nacional, los nombramientos de los miembros de los Patronatos de Archivos, Bibliotecas y Museos de las provincias de Cáceres, Navarra, Lugo, Orense y Logroño.

VISITAS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

Vitoria, 29.—Ha visitado al subsecretario de Educación Nacional el director de La Naval, para tratar de cuestiones de la escuela y la cooperación que el Ministerio puede prestar en ella.

Magnífico y ejemplar donativo

Burgos, 29.—Un industrial de Palma de Mallorca ha enviado a S. E. el Jefe del Estado el importe íntegro de los beneficios obtenidos durante el año último, que ascienden a 400 mil pesetas, para que sean distribuidas, en la forma que S. E. tenga por conveniente.

El Generalísimo ha dispuesto que de dicha suma sean entregadas 200 mil pesetas al aguinaldo del Combatiente, cien mil a Auxilio Social y las otras cien mil a Frentes y Hospitales.

HOY Y MAÑANA, EN ATENCION A LOS FORASTEROS QUE NOS VISITAN CON MOTIVO DE LAS FERIAS. LA TOMBOLA DE FRENTES Y HOSPITALES ESTARA ABIERTA AL PUBLICO DE 11 A 1 DE LA MAÑANA Y DE 6 DE LA TARDE EN ADELANTE.

Otro gran vuelo de la aviación alemana

EL "CONDOR" SIGUE TRIUNFAL SU MARCHA HACIA TOKIO

Berlín, 29.—El avión "Cónдор", que salió ayer de Berlín para cubrir el vuelo desde la capital alemana a Tokio, prosigue su viaje con absoluta normalidad.

Ha realizado hasta ahora sus dos primeras etapas a una velocidad media de 300 kilómetros por hora.

El avión "Cónдор" es el mismo que recientemente realizó el vuelo Berlín-Nueva York y regreso, batiendo el record de la travesía.

EL "CONDOR" LLEVA RECORRIDOS 5.400 KILOMETROS

Karalvi, 29.—A las 15,30 el avión "Cónдор" ha comunicado lo siguiente:

"Situación a 50 kilómetros al Sur de Hamederabad".

El trayecto recorrido hasta el presente es de 5.396 kilómetros.

Ante el próximo viaje de Chamberlain a Roma

Se preparó la entrevista en negociaciones secretas, dando el mejor futo

Roma, 29.—Comentando la próxima visita de Chamberlain a Roma, Virginio Gaida, considerado como portavoz de Mussolini y que durante periodos anteriores tuvo comentarios severos para la actitud de Inglaterra, dice lo siguiente:

"El viaje de Chamberlain forma parte de una acción sincera y realista que la política exterior británica ha adoptado desde que se encuentra bajo el energico control del primer ministro. Esta acción permitirá la colaboración italo-británica en favor de la paz y se despejarán de manera permanente las relaciones europeas.

Añade que aunque algunos problemas surgidos han hecho derrumbar parte de las esperanzas surgidas en Munich, no hay que desespérer todavía. Sin embargo, es necesario actuar con rapidez e inteligencia".

GRAN IMPRESION EN INGLATERRA

Londres, 29.—El anuncio de que Chamberlain y Halifax visitarán Roma en breve, ha producido gran sorpresa en el pueblo británico, ya que pocos conocían las negociaciones entre Londres y Roma respecto a esta visita, las cuales se llevaron a cabo por vía diplomática, habiendo conseguido pleno éxito.

Según los círculos autorizados, Chamberlain y Halifax, acompañados

De la zona roja

El Ministro rojo de Gobernación y el representante de los EE. UU. llegan a las manos

El incendio de Hospitalst, ha sido de importancia extraordinaria

París, 29.—Noticias de Barcelona dicen que no hace muchos días, el 21 de Noviembre para mayor precisión, el ministro de la Gobernación rojo, Paulino Gómez, tuvo un altercado tan violento con el encargado de Negocios de los Estados Unidos, que se llegó hasta la agresión personal.

A consecuencia de tan poco edificante hecho, el ministro rojo presentó la dimisión de su cargo, citándose ahora como probable sucesor a un tal Méndez.

Sin embargo, no hay nada resuelto todavía, dado el gran revuelo que con este motivo

existe entre los socialistas, que pretenden que Paulino Gómez continúe en su cargo, por estimar que la agresión fue provocada por el diplomático americano.

EL INCENDIO DE HOSPITALST

París, 29.—Por persona procedente de la zona roja, se tiene conocimiento de que el incendio ocurrido hace pocos días en Hospitalst, constituyó en realidad una verdadera catástrofe.

El edificio siniestrado fue el de la fábrica de Fundiciones Escorza, situado a poca distancia de la estación del Metro que llega a Hospitalst.

Según el testigo, el resplandor del fuego fue mucho mayor que cuando se incendiaron los depósitos de la CAMPSA del puerto de Barcelona, y que desde que se inició hasta la mañana siguiente, no dejaron de oírse continuas explosiones, por lo que nadie podía acercarse al lugar del siniestro.

De su extraordinaria gravedad da idea el hecho de que toda la población de Hospitalst tuvo que evacuar sus domicilios.

Algunas entidades que pagan directamente el Subsidio familiar

Santander, 29.—Damos a continuación una relación de las Empresas acogidas al artículo 53 del Reglamento del 27 de Octubre, sobre subsidio familiar del Régimen de Subsidio familiar:

- La Vasconia, de Zaragoza; la Fábrica de Gas, de Jerez de la Frontera; Gas Madrid, S. A.; Banco de Vizcaya, de Bilbao; Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, de La Felguera; Compañía Arrendataria de Fósforos, de Burgos; Sociedad Balneario y Aguas de Solares, de Santander; Banco de Torrelavega; Marqués de Pelayo, de Valdecilla; Compañía Ibérica de Explosivos, de Bilbao; Vidrieras de Llodio, Compañía Anónima Mengemot, de Bilbao; Cooperativa Farmacéutica Leonesa, de León; Sociedad Española de Construcciones Navales, de Burgos; Cooperativa Eléctrica Segoviana; Olarrriaga, Mendizábal y Compañía; Hijos de Clemente Sánchez, Banqueros, de Cáceres; Hijos de Siméon García, de La Coruña; Compañía del Ferrocarril de La Robla, Bilbao; don Teodosio Alba, de Santander; Compañía de Servicios de Agua, de Morón de la Frontera; Jatabe y Compañía, de Cádiz; Compañía del vapor Nenros, de Bilbao, y Sociedad Santa Bárbara, de Bilbao.

PORTO BANDEIRA
Un BANDEIRA y nada más

VI ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del SEÑOR

D. Vicente Martínez Ridruejo

Que falleció en Cervera de la Cañada (Zaragoza), el día 1 de Diciembre de 1932, después de recibir los S. S.

D. E. P.

Su apenada esposa, doña Pilar Pascual; hijos, Pilar, Carmen, Manuel Alfonso y María Rosa; madre política, hermanos, tíos, primos y demás parientes.

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

El novenario de misas, que empezará el día 1 de Diciembre, a las nueve, en el altar mayor de la iglesia de Padres Agustinos de esta ciudad, así como las que se digan dicho día en la iglesia del Salvador de Soria, de 8 a 11, y la parroquial de Cervera de la Cañada, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.